

la altitud viene dada en la documentación que acompaña a los ejemplares (por desgracia las menos de las veces, sobre todo en citas antiguas), esta se indica tal cual fue dada por el colector. Ej.: Río Tajo, Villanueva de las Tres Fuentes (Guadalara) 1500m. **(3)** Cuando la altura no fue especificada por el colector, se ha adoptado la decisión de considerar la altitud del centro geográfico del municipio, indicado junto al nombre de éste en los mapas 1:50000 del SGE, en estos casos, el valor de la altitud, va incluido entre corchetes. Ej. Navalcán [394].

Como en el caso de las coordenadas UTM puede surgir aquí la pregunta de: ¿por qué facilitar una altitud que en muchos casos puede diferir bastante de la real? La respuesta es también similar: si el esfuerzo suplementario a determinar de este modo la altitud es simplemente anotar el valor en la casilla correspondiente, cuando se hace el esfuerzo de calcular la cuadrícula UTM al consultar el correspondiente mapa 1:50.000, ¿por qué no hacerlo?.

1.3. PARÁMETROS INCLUIDOS EN LOS REGISTROS

En cada registro se facilita cuando se conoce y en este orden, la siguiente información: **(1)** Antecedido por el acrónimo del Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN) el o los números de catálogo de los ejemplares relacionados. **(2)** Seguidamente se especifica el sexo y la edad de los individuos. **(3)** A continuación se indica el tipo de conservación del ejemplar mediante unas abreviaturas codificadas, que se explican más detalladamente en el epígrafe “Claves utilizadas”. **(4)** Después se indican los datos de colecta de menor a mayor entidad geográfica, indicándose el paraje, accidente geográfico, pedanía, etc. donde se ha colectado el ejemplar y seguidamente la localidad y la provincia. **(5)** A estos le siguen las coordenadas UTM. **(6)** Detrás la altitud sobre el nivel (medio) del mar (en Alicante) en metros. **(7)** Más tarde la fecha de la colecta, en formato de ocho dígitos, dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año (dd-mm-aaaa). **(8)** Posteriormente se cita al colector y al donante. **(9)** Finalmente bajo el epígrafe de observaciones, se recogen todas aquellas circunstancias dignas de mención no reflejadas con anterioridad.

Todos los campos mencionados se separan mediante un punto y guión al final de cada uno de ellos. Aquellos que no se conocen se encuentran en blanco, no apareciendo guiones ni signos de interrogación o cualquier otro para indicar su inexistencia o desconocimiento.

1.4. CLAVES EMPLEADAS

A lo largo del catálogo se emplean los siguientes códigos abreviados: **(1)** El sexo se indica por las abreviaturas M (macho) y H (hembra). **(2)** La edad de los